



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00647492- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Rodríguez Galán, Directora del curso “Linfocitos T: Origen, diferenciación y funciones en la respuesta Inmune” de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, donde solicita el reintegro de gastos ocasionados en el marco del dictado del mencionado curso, según IF-2024-00646632-UNC-DPTOS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el refrigerio será ofrecido a 30 personas entre docentes y alumnos durante el periodo del 30 de julio al 24 de setiembre del corriente año;

Que se cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en IF-2024-00646662-UNC-DBC#FCQ, por un monto total de \$84.145,95 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 95/100).

Artículo 2do: Disponer el pago de la suma total \$120,71 (Pesos Ciento Veinte con 71/100) al proveedor Cencosud SA CUIT: 30-59036076-3 en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro: Disponer el pago de la suma total \$754,96 (Pesos Setecientos Cincuenta y Cuatro con 96/100) al proveedor Marpelli S.A.S CUIT: 30-71789630-7 en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to: Disponer el reintegro de \$83.270,28 (Pesos Ochenta y Tres Mil Doscientos Setenta con 28/100) a la Dra. Laura Chiapello, Directora del curso “Linfocitos T: Origen, diferenciación y funciones en la respuesta Inmune” de la Escuela de Posgrado – FCQ.

Artículo 5to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos

del curso "Linfocitos T: Origen, diferenciación y funciones en la respuesta Inmune" de la Escuela de Posgrado – FCQ.

Artículo 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.